OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2690

ORDEN de 26 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza el cese de actividades del Centro Autorizado Profesional de Música «Urtiaga» del municipio de Getxo (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por la persona titular del Centro Autorizado Profesional de Música «Urtiaga» del municipio de Getxo, en solicitud de autorización para el cese de actividades del mismo.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vistos el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero (BOE de 6 de abril) sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cese de actividades del centro que se describe a continuación:

N.º de código: 48010386
Denominación específica: «Urtiaga»
Denominación genérica: Centro Autorizado Profesional de Música
Domicilio: Santa Ana, 15
Municipio: Getxo
Territorio Histórico: Bizkaia.

Artículo 2.– La autorización de cese de actividades surtirá efectos a partir del curso 2014-2015, procediéndose en ese momento a dar de baja su inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Artículo 3.– En caso de que se instase su reapertura será necesario dar cumplimiento a los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes en materia de autorización de centros.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de mayo de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.